

TEMA 15. LA ERA DE LAS REVOLUCIONES.

*La crisis de mediados del siglo XVII no fue general porque afectara a todos los aspectos de la vida o provocara revueltas en todos los países europeos, sino porque fue generalmente observada y sentida: en 1643 un predicador inglés afirmaba ante los Comunes “estos días son días de agitación y esta agitación es universal” (Extractado de Paul Kleber Monod, *El poder de los reyes*, 186).*

1. LAS REVOLUCIONES INGLESAS.

*En 1603 sube al trono Jacobo VI de Escocia, y desde entonces Inglaterra y Escocia compartirán el mismo soberano (*Union Jack*).

*Jacobo I Estuardo (1603-1625) y su sucesor Carlos I (1625-1642) se enajenan progresivamente a sus súbditos ingleses:

-Los intentos reales por recaudar impuestos al margen del Parlamento.

-La persecución de los puritanos y los intentos por imponer en Escocia la organización episcopaliana.

-Una política exterior favorable en ocasiones a España.

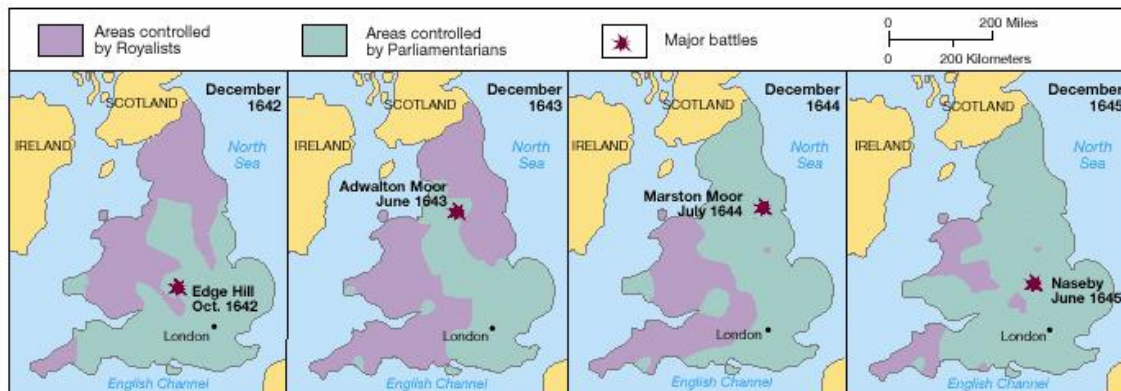



Paulus van Somer, Jacobo I. Van Dyck, Carlos I.

*Durante el siglo XIX la Revolución Inglesa ha sido vista como un conflicto de

carácter constitucional o religioso (Gardiner : “revolución puritana”). Tawney en *The rise of the gentry* (1941) presenta un análisis sociológico. Hill en *The English Revolution* (1940) defiende la tesis de una revolución burguesa. Posteriormente diferenciaría dos revoluciones, una burguesa, y otra radical.

*La guerra civil enfrenta a los partidarios del monarca (caballeros) y los parlamentarios (*roundheads* o cabezas redondas).



 The English Civil War. The maps show the gradual triumph of the parliamentarians whose control of London and the coastal areas gave them a profound logistical advantage during the wars.

*En 1645 Oliverio Cromwell se convierte en jefe del ejército parlamentario, derrotando a las fuerzas realistas. Carlos I será ejecutado (1649). “*El dicho Carlos Estuardo, elevado al trono de Inglaterra, había sido en consecuencia revestido de un poder limitado para gobernar...con la intención perversa de erigir en su persona un poder ilimitado y tiránico que le pusiera en estado de gobernar conforme a su voluntad, y de destruir los derechos y libertades del pueblo...tanto él como sus adictos...han tomado las armas traidora y maliciosamente contra el presente Parlamento*” (Acta de acusación contra Carlos I, 1649).



Oliver Cromwell (1657).

*Entre 1653 y 1660 tiene lugar la dictadura de Cromwell, nombrado Lord Protector de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

-Fuerte oposición política: irlandeses, diggers, levellers.

-Régimen de austeridad puritana.

-Política mercantilista (actas de navegación).

-Guerras contra Holanda y España.

*Tras su muerte, se restaura la monarquía, reinando sucesivamente Carlos II (1660-1685) y Jacobo II (1685-1688). Un tema de conflicto será el *Test Act* (1673) impuesto por el Parlamento e intentado suprimir por Jacobo II (1687).

*El estatuder Guillermo de Orange, casado con María, hija de Jacobo II, invade el país sin apenas resistencia (*Glorious revolution* de 1688).

*Guillermo III (1689-1702) admite que el Parlamento apruebe en 1689 la *Declaración de Derechos*. Se promulgan el *Acta de Tolerancia* (1689) y el *Acta de establecimiento* (1701).

*Durante el reinado de Ana, hija de Jacobo II (1702-1714), se produce el *Acta de Unión* (1707) con Escocia.



Carlos II
2. FRANCIA.



Jacobo II

*Luis XIII (1610-1643) se apoyará desde 1624 en Richelieu, representante del

partido de los buenos franceses. Fortalece la autoridad real, pero el aumento de los impuestos y la guerra contra la casa de Austria iniciada en 1635 aumentan la oposición.

*Las revueltas campesinas fueron muy frecuentes, siendo ya clásica la polémica interpretativa entre Boris Porshnev y Roland Mousnier.

*Tras la muerte de Luis XIII y dado la minoría de edad de Luis XIV, Mazzarino se hace con la regencia. Habrá de hacer frente a la Fronda (1648-1653), movimiento de oposición que es derrotado. Mazzarino muere en 1661.



Philippe de Champaigne, Luis XIII y Richelieu.

3. LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

*Olivares, valido de Felipe IV (1621-1665), pretende llevar a cabo una política centralizadora (*Gran memorial* y *Proyecto de Unión de Armas*). Esto y el aumento de la presión fiscal provoca una fuerte oposición, cristalizada en las revueltas de Cataluña (1640), Portugal (1640), Nápoles (1647) y Sicilia (1647).



Velázquez, El Conde Duque de Olivares (1634).

*En Cataluña la revuelta desemboca en la integración en Francia, aunque la monarquía española pudo reconquistar casi todo el territorio. La Paz de los Pirineos de 1659 cedería a Francia el Rosellón y la Cerdaña.

*Portugal consigue su independencia, que será definitiva.

*En Nápoles y Sicilia la revuelta afecta a las clases populares, por lo que es aplastada con relativa facilidad.

4. LAS PROVINCIAS UNIDAS.

*Son siete provincias muy heterogéneas (Holanda y Zelanda marítimas y comerciales, el resto agrícolas) con un elevado grado de autonomía interna. Destacan como instituciones los estados provinciales, el estatuder y el pensionario.

*Las instituciones federales son los Estados Generales de las Provincias Unidas.

Poco a poco el pensionario de Holanda se convierte en el Gran pensionario, cargo desempeñado por Jan van Oldenbarnevelt en 1586-1619, en tanto que el estatuderato de Holanda y Zelanda (y luego de Groninga y Drenthe) se encuentra en manos de Mauricio de Orange-Nassau, hijo de Guillermo de Orange (fautor de la rebelión contra los españoles). La historia de las Provincias Unidas vendrá dominada por el enfrentamiento entre el Gran Pensionario y el estatuder.



Johan van Oldenbarnevelt.



Johann de Witt.

*Ejecución de Oldenvarnevelt (1619) y predominio del Estatuder.

*En 1651 se recortan los poderes del Estatuder. Desde 1653 hasta 1672 será pensionario de Holanda Juan de Witt, siendo el apogeo del poder holandés.

*En 1672 es asesinado Juan de Witt y se impone de nuevo el Estatuder Guillermo III, que en 1689 se convierte en rey de Inglaterra.



Guillermo III de Orange.

BIBLIOGRAFIA.

- COWARD, B., *The Stuart Age England 1603-1714*, 2º edición, Londres, 1994.
- ELLIOTT, J.H., *La rebelión de los catalanes 1598-1640*, Madrid, 1977.
- FORSTER, R., y GREENE, J.P., "Introducción", *Revoluciones y rebeliones de la Europa Moderna. Cinco estudios sobre sus precondiciones y precipitantes*, 4ª edición, Madrid, Alianza, 1981.
- HILL, Christopher, *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- HILL, Christopher, *La revolución inglesa de 1640*, Barcelona, Anagrama, 1978.
- ISRAEL, J.I., *The Dutch Republic*, Oxford, 1995.
- MARTINEZ RODRIGUEZ, M.A., *La cuna del liberalismo. Las revoluciones inglesas del siglo XVII*, Barcelona, 1999.
- MOUSNIER, R., "La Fronda", FORSTER, R., y GREENE, J.P., *Revoluciones*.
- MOUSNIER, R., *Furores campesinos*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- PORSHNEV, B., *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- STONE, L., "La Revolución inglesa", FORSTER, R., y GREENE, J.P., *Revoluciones*.
- VVAA, *1640: la Monarquía Hispánica en crisis*, Barcelona, 1992.
- WILSON, Ch., *Los Países Bajos y la cultura europea del siglo XVII*, Madrid, 1968.